

ADJUDICA CONCESIÓN UNO PARA LA OPERACIÓN DE UNA (1) PLANTA REVISORA CLASE AB, EN LA COMUNA DE IQUIQUE Y UNA (1) PLANTA REVISORA CLASE AB, EN LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO, REGIÓN DE TARAPACÁ.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES 12 ENE 2018 RECIBIDO

IQUIQUE, 9 de enero de 2018

RESOLUCIÓN N° 1 / 2018

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN 12 ENE 2018 RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO	CRM	gp.
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O.P., U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$.....		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$.....		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.....		

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N° 18.696; la Ley N° 19.880; en el Decreto Supremo N°156 de 1990, en el numeral 1º de la Resolución N° 251 del 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 del 10 de abril de 2013, N°178 del 23 de agosto de 2013, N°146 del 29 de mayo de 2014, N°8 del 20 de enero de 2015 y N°30 de 12 de julio de 2017, que aprueba Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N°14 del 31 de mayo de 2017, que llama a Licitación Pública para el otorgamiento de tres (3) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá, la Resolución Exenta N°2345 de 24 de agosto de 2017, que aprueba aclaraciones y respuestas a las consultas sobre las Bases de Licitación pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N°2598, de 22 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría de Transportes, que designa Comisión de Apertura y Comisión de Evaluación de propuestas para el proceso de Licitación Pública de una Concesión para operar Plantas Revisoras en la Región de Tarapacá; las Actas de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, de fecha 12 de octubre y 29 de noviembre, respectivamente, ambas de 2017, ambas protocolizadas por la Notario Público Titular de Iquique doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra, bajo el N° 70 del Repertorio N° 4425 de 2017, la primera y bajo el N° 73 del Repertorio N°5292 de 2017 la segunda; y el Oficio N°697, de fecha 13 de diciembre de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante la Resolución Exenta N°2598, de 22 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría de Transportes, citada en VISTO, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de dos concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Tarapacá.

2) Que, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas Técnicas de 12 de octubre de 2017, protocolizada bajo el N° 70 del Repertorio N° 4425 de 2017, por la Notario Público Titular de Iquique, doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra, el proponente **M & M Servicios y Construcciones Limitada** postuló entre otras a la **Concesión Uno**, cuyo llamado a licitación se verificó mediante Resolución N°14 de 31 de mayo de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, citada en el VISTO.

3) Que, según consta en el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas, la propuesta a la **Concesión Uno** del oferente **M & M Servicios y Construcciones Limitada** calificó técnicamente, obteniendo un puntaje de 88 puntos.

4) Que, según consta en Acta de Apertura de Ofertas Económicas de 29 de noviembre de 2017, protocolizada bajo el N° 73 del Repertorio N°5292 de 2017, por la Notario Público Titular de Iquique doña María Antonieta Niño de Zepeda Parra, el proponente **M & M Servicios y Construcciones Limitada** postuló a la **Concesión Uno**, con una tarifa **TB1 de \$13.500**.

5) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N°667, de fecha 13 de diciembre de 2017, dentro del plazo establecido, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

6) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo, del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la **Concesión Uno** se formalizará mediante Resolución dictada por la Secretaría Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario.

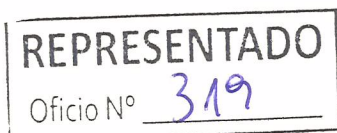
RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** la **Concesión Uno** al proponente **M & M Servicios y Construcciones Limitada**, para operar una (1) Planta Revisora Clase AB con tres (3) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada en la comuna de Iquique y una (1) Planta Revisora Clase AB con dos (2) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada, en la comuna de Alto Hospicio, ambas en la Región de Tarapacá.

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proponente **M & M Servicios y Construcciones Limitada**, a su domicilio ubicado en Enrique Brenner s/N°, Manzana M, Sitio 68, Lote A2, Sector Bajo Molle, Iquique, entendiéndose ésta practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, citada en el VISTO.

3. **FÍJASE** el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANOTÉSE Y TÓMESE RAZÓN



31 ENE 2018

JUAN CARLOS COFRE REYES
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Tarapacá



26 FEB 2018

TOMADO RAZÓN CON ALCANCE
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

26 FEB 2018

CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORÍA REGIONAL
DE TARPACÁ

PHILIP CARRASCO CORTÉS
Contralor Regional de Tarapacá
Subrogante